



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-307/2021

ACTORA: LETICIA BAUTISTA
MARTÍNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la suscrita Notificadora Auxiliar **NOTIFICA A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR

LAURA STIVALET PAVÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-307/2021

ACTORA: LETICIA BAUTISTA
MARTÍNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a quince de mayo de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con el acuerdo de turno emitido por la Magistrada Claudia Díaz Tablada, Presidenta de este Tribunal Electoral de Veracruz, de fecha once de mayo, mediante el cual turna el expediente de mérito a esta ponencia; así como, el escrito signado por la actora, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal el doce de mayo, mediante el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con el presente expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción tercera, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: primero**, se tiene por recibido el presente juicio, y se **radica** el presente expediente en la ponencia a mi cargo; **segundo**; agréguese la documentación de cuenta para que surta los efectos legales conducentes; **tercero, téngase a Leticia Bautista Martínez**, promoviendo el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; **cuarto**, se tiene como **autoridad responsable al Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz**; **quinto**, se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte actora, el que se señala en el escrito inicial de demanda. Además, se tiene como autorizados para

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

oír y recibir notificaciones en términos del artículo 151 del Reglamento Interior de este Tribunal, a las personas señaladas en el escrito inicial; y **sexto**, con la finalidad de contar con los elementos necesarios para resolver el presente asunto, en términos del artículo 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal, se estima necesario realizar los siguientes requerimientos a los órganos partidistas que se señalan a continuación:

➤ **A la Comisión Nacional de Elecciones:**

- Informe si la ciudadana **LETICIA BAUTISTA MARTÍNEZ**, presentó un escrito de impugnación en contra del ajuste a la convocatoria a los procesos internos para la selección de candidaturas para el Proceso Electoral Local de Veracruz 2020-2021.

En caso de ser afirmativo, informe el trámite que le haya dado al mencionado escrito de impugnación, y si en su caso ya lo remitió a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia.

- Informe si dio a conocer y cuando fueron publicadas las relaciones de solicitudes de registro aprobadas de los aspirantes a las distintas candidaturas de Ayuntamientos en el Estado de Veracruz, en la página de internet del partido MORENA de conformidad con lo señalado en la Base 2 de la Convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional de MORENA el treinta de enero del año en curso.

De toda la razón de su dicho, debe acompañar las copias certificadas conducentes que lo respalden.

➤ **A la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia**

- Informe si recibió el escrito de impugnación presentado por la ciudadana **LETICIA BAUTISTA MARTÍNEZ**, en contra del ajuste a la convocatoria a los procesos internos para la selección de candidaturas para el Proceso Electoral Local de Veracruz 2020-2021.

En caso de ser afirmativo, remita copia certificada de la resolución que le haya recaído a la demanda en cuestión; o en su caso, informe el estado procesal en que se encuentre el mencionado escrito de impugnación.

De toda la razón de su dicho, debe acompañar las copias certificadas conducentes que lo respalden.